

Administración Provincial de Mendoza
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza

RESOLUCIÓN SAF-MPF N°80/2023.

Mendoza, 08 de Agosto de 2023.-

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos artículos 132, 139, 140, 142, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2023-04826135-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL** se tramita **LICITACIÓN PÚBLICA** para la **ADQUISICION DE LICENCIA PARA DESBLOQUEO DE DISPOSITIVOS CELULARES DE ALTA GAMA TIPO U.F.E.D. PREMIUN O SIMILAR PARA LA UNIDAD DE APOYO PARA LA INVESTIGACIÓN FISCAL (UDAPIF) DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA.**

Que contratación tiene por objetivo la adquisición de una herramienta forense que permita el desbloqueo y/o descifrado de dispositivos móviles de alta gama que poseen mayor seguridad para acceder a su información. Actualmente el Departamento de Informática Forense de la U.D.A.P.I.F. cuenta con 2 equipos y sus pertinentes licencias: UFED Cellebrite Touch II y un equipo UFED Cellebrite Touch III. Estas herramientas han sido utilizadas en los últimos años y han posibilitado el desbloqueo de una amplia gama de modelos de telefonía celular, tanto con sistema operativo Android como iOS, con resultados altamente positivos. No obstante ello, el avance dinámico de la tecnología y el robustecimiento de los mecanismos de seguridad por parte de los fabricantes de equipos de telefonía móvil, hacen que actualmente exista un considerable espectro de teléfonos móviles sobre los cuales no es posible realizar la apertura de seguridad para acceder a su información con las herramientas que posee esta Unidad. Estos dispositivos de alta gama son cada vez más utilizados en la Provincia de Mendoza (celulares de marcas: Samsung, Motorola, LG y Apple más modernos), y en forma permanente son recibidos por la UDAPIF para la realización de extracciones de datos, teniendo un resultado negativo en una gran cantidad de ocasiones por la seguridad que los protege, perdiendo una posible prueba para las investigaciones que realizan las fiscalías y pudiendo perjudicar el proceso penal. Por tal motivo se solicita la adquisición de la herramienta forense UFED Premium de Cellebrite o similar (compatible con las herramientas que cuenta la dependencia), con una licencia de uso por 12 meses y que permita por lo menos 140 desbloques, para así ampliar significativamente el universo de dispositivos móviles

DI-2023-05864716-GDEMZA-MPF#PJUDICL



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

protegidos que podrían ser desbloqueados. Se hace saber que personal técnico especializado de la U.D.A.P.I.F. ha constatado mediante relevamientos e investigaciones en otras dependencias el funcionamiento, utilidad y robustez de este recurso. Asimismo, se hace saber que la herramienta solicitada es escalable con la última versión de UFED Touch III adquirida recientemente, lo que evitaría tener que adquirir otro tipo de dispositivo, sin incrementar el costo para la utilización de la misma.

Que el monto total aproximado de la erogación asciende a la suma de USD 118.015,10 (DÓLARES: CIENTO DIECIOCHO MIL QUINCE CON 10/100), los que equivalen a la suma de \$33.811.326,15 (PESOS: TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL TRECIENTOS VEINTISÉIS CON 15/100), teniendo en cuenta la cotización del dólar billete tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina del día 31/07/23 (1U\$S=\$286,50), monto susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación (Orden 7 - Documento GEDO N°IF-2023-05673581-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL)

Que la presente erogación fue autorizada por Coordinación General del Ministerio Público Fiscal (Orden 10 - Documento GEDO N°IF-2023-05769453-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL)

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO,

RESUELVE:

I) **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar un llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA** para la **ADQUISICION DE LICENCIA PARA DESBLOQUEO DE DISPOSITIVOS CELULARES DE ALTA GAMA TIPO U.F.E.D. PREMIUN O SIMILAR PARA LA UNIDAD DE APOYO PARA LA INVESTIGACIÓN FISCAL (UDAPIF) DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**, por la suma de USD118.015,10 (DÓLARES: CIENTO DIECIOCHO MIL QUINCE CON 10/100), los que equivalen a la suma de \$33.811.326,15 (PESOS: TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL TRECIENTOS VEINTISÉIS CON 15/100), teniendo en cuenta la cotización del dólar billete tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina del día 31/07/23 (1U\$S=\$286,50), monto susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación.

II) **ESTABLECER** que el total de la presente erogación, que asciende a la suma de \$33.811.326,15 (PESOS: TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL TRECIENTOS VEINTISÉIS CON 15/100), sea imputable a la Partida EROGACIONES DE CAPITAL – BIENES DE CAPITAL – Clasificación Económica 511.01 - **Financiamiento 368** - Fondo Depósitos Judiciales – CUC 131 – Unidad de Gestión de Crédito P96007 – PRESUPUESTO 2023 – MINISTERIO PÚBLICO FISCAL – PODER JUDICIAL MENDOZA. En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga.

III) **DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Pre-adjudicación al Cont. Alejandro Masip, Encargado de la Unidad de Apoyo para la Investigación Fiscal

DI-2023-05864716-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

del MPF, al Proc. Luis Oliva Gomez, Encargado del D.I.F. de U.D.A.P.I.F. y a la Cdora. Carolina Osorio, Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

IV) DESIGNAR como miembros de la Comisión de Recepción al Sr. Fabian Correa (Encargado del D.A.P.A.E.D. de UDAPIF) y AL Sr. Martín Desimone (Encargado de Almacenes y Suministros) y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

V) AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, para su intervención contable.

VI) APROBAR el Pliego de Especificaciones Técnicas de Orden 4 – Documento GEDO N° PLIEG-2023-05664320-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, el Pliego de Condiciones Particulares de Orden 5 – Documento GEDO N° PLIEG-2023-05667534-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, el Anexo I - Grilla de Evaluación de Orden 6 - Documento GEDO N° PLIEG-2023-05667708-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, y el Presupuesto Oficial de Orden 7 - Documento GEDO N° IF-2023-05673581-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.-



LIC. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza

